

Fecha: 28-06-2024
 Medio: La Estrella Del Loa
 Supl.: La Estrella Del Loa
 Tipo: Noticia general
 Título: Familia recibirá 1.042 millones de pesos por negligencia en parto

Pág.: 8
 Cm2: 126,2

Tiraje: 2.400
 Lectoría: 7.200
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Familia recibirá 1.042 millones de pesos por negligencia en parto

El 26 Juzgado Civil de Santiago condenó al Servicio de Salud Metropolitano Central, Hospital Clínico San Borja Arriarán, al ginecobstetra y matrona al pago de \$1.042 millones por daño moral y daño emergente futuro a la familia de una niña que nació con un severo daño neurológico irreversible, debido al sufrimiento fetal a que fue

sometida por la atención negligente en el parto, registrado en dicho centro en 2017.

Según el veredicto del juez Ricardo Cortés, hubo un falta de servicio al no respetar los protocolos incurrir en fallas que incluyeron la aplicación de un medicamento inadecuado y la no atención de la madre durante unas seis horas, pese a los dolores que



KARIN POZO/AGENCIA UNO

LOS HECHOS OCURRIERON EN EL HOSPITAL SAN BORJA ARRIARÁN.

sentía, que describió de "tortura".

El procedimiento derivó en que la niña, hoy a sus siete años, está postra-

da, ciega, sorda, sin capacidad cognitiva, motora y con daño pulmonar que la obliga a ser oxigenodependiente de por vida. 🍌